

S/8.19.01
03/123

Presidencia
del
Senado de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS
16 OCT 2018
SEC. 5 N° 68 HORA 19 ⁴⁵

CD-84/18

Buenos Aires, 10 de octubre de 2018

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Institúyese la tercera semana del mes de
mayo de cada año como 'Semana Nacional de Concientización
sobre la Maniobra de Heimlich'.

Art. 2°- De conformidad con lo dispuesto en el artículo
anterior el Poder Ejecutivo nacional, a través de los
organismos competentes y con la participación de
Organizaciones No Gubernamentales que adhieran a la
iniciativa, debe arbitrar las medidas necesarias para
realizar durante la tercera semana del mes de mayo,
actividades sistemáticas e intensivas de difusión, educación y
concientización sobre la maniobra de Heimlich orientadas a
salvar de la muerte por asfixia debido a la obstrucción del
conducto respiratorio, a través de esta técnica de compresión
abdominal.

Art. 3°- El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente
ley en un plazo máximo de sesenta (60) días desde su
promulgación.

Art. 4°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



[Handwritten signature]